

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1427 -- 2024

Yo, DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO, del(la) DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1427 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y CASTILLO ZULUAGA RUBI ESMERALDA, identificado(a) con el No.1030530737, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 diciembre 2024 al 31 diciembre 2024.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
7952 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN LOCAL EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.	RECURSOS DISTRITALES	\$ 7.000.000
	Total del Pago	\$ 7.000.000

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 03 día(s) del mes de enero de 2025



DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Supervisor

Revisó: DIANA F. LEON GUERRERO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGDL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	1427 DE 2024 / 07 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUBI ESMERALDA CASTILLO ZULUAGA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1030530737 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(21.000.000) VEINTIÚN MILLONES
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	(7.000.000) SIETE MILLONES
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230117459920240070 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN LOCAL EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA¹	DE 23 DÍAS
ADICIÓN	(5.366.667) CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO Y PLANEACIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DIRIGIDA A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL -FDL.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N° 1. Apoyar técnicamente en el análisis y priorización de políticas públicas, planes, programas y proyectos que propendan por la aplicación del enfoque étnico diferencial y que impacten a los Fondos de Desarrollo Local, así como en las diferentes etapas de formulación, ejecución, y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los fondos de Desarrollo Local, asignadas por el supervisor del contrato.	OBLIGACIÓN N° 1 Actividad 1.1 Se construyó de manera conjunta con la Dirección de Asuntos Étnicos y el Equipo de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local el memorando de ampliación de plazo para la fase de concertación de la <i>Estrategia de Territorialización del Artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina étnica en los Fondos de Desarrollo Local”</i> . En esta gestión se generó la articulación para recopilar las firmas de los dos directores, el memorando se envió por ORFEO y correo a los enlaces de participación de las Alcaldías Locales.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 1 Actividad 1.1 Correo 02 de diciembre de 2024. Actividad 1.1 Masiva Ampliación cronograma para la Implementación Bogotá camina étnica
OBLIGACIÓN N° 2. Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos que en materia de inversión local se implementen para el mejoramiento de la gestión pública local y proponer mejoras en pro de la calidad, oportunidad, eficiencia y resultados, procurando la incorporación de enfoques étnicos diferenciales de derechos.	OBLIGACIÓN N° 2 Actividad 2.1 Realicé seguimiento a los equipos locales en relación al cumplimiento y avance en la implementación de acciones para el cumplimiento de <i>Estrategia de Territorialización del Artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina étnica en los Fondos de Desarrollo Local”</i> para la planeación local de la línea de inversión étnica. Lo anterior en pro del fortalecimiento de la gestión pública en garantía de enfoque diferencial étnico.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 2 Actividad 2.1 Soporte de correo 16 de diciembre de 2024
OBLIGACIÓN N° 3. Brindar orientación técnica para la priorización de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local propendiendo por la inclusión de enfoques étnicos diferenciales de derechos en cumplimiento del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.	OBLIGACIÓN N° 3 Actividad 3.1 Para brindar orientación técnica a las Alcaldías Locales sobre las iniciativas de inversión local participé en la reunión de socialización de la <i>Estrategia de implementación del artículo 218 PDD</i> , convocada por la Alcaldía Local de Puente Aranda para socializar a los pueblos indígenas la estrategia, brindando claridades a la alcaldía local y a las autoridades indígenas para el ejercicio de concertación de la iniciativa.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 3 Actividad 3.1 Soporte de reunión 5 de diciembre de 2024.
OBLIGACIÓN N° 4. Apoyar en el proceso de concertación y construcción conjunta de	OBLIGACIÓN N° 4	

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
formulación, construcción y / o aplicación de políticas públicas con los pueblos y comunidades étnicas asentadas en el Distrito.	Actividad 4.1 Participé en la mesa de concertación y construcción conjunta de la formulación del producto de Política Pública en las Alcaldías locales de comunidad NAR el día 20 de diciembre de 2024. previo a la concertación se revisó la ficha de producto del plan de acción de la política pública y se elaboró PPT para la mesa de concertación Actividad 4.2 Participé en la reunión de articulación con la Oficina Asesora de Planeación en la que se revisó la propuesta de ficha de seguimiento al producto de las iniciativas locales en las políticas públicas étnicas. Actividad 4.3 Participé en la reunión de articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Asuntos Étnicos en la que se revisó la propuesta de ficha de seguimiento al producto de las iniciativas locales en las políticas públicas étnicas. Actividad 4.4 Elaboré la presentación de PPT para presentar en la mesa de concertación con la Consultiva Distrital de Comunidades Negras para la construcción conjunta de la formulación del producto de Política Pública en las Alcaldías locales de comunidad Negro Afro.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 4 Actividad 4.1 Acta de reunión 20 de diciembre de 2024 concertación NARP Actividad 4.2 Acta de reunión 5 de diciembre con OAP – SDG Actividad 4.3 Acta de reunión diciembre OAP DAE – SDG Actividad 4.4 PPT de la concertación Negro Afro
OBLIGACIÓN N° 5. Apoyar en la formulación de metas e indicadores de los proyectos de inversión dirigidos a la población étnicamente diferenciada del distrito de los Fondos de Desarrollo Local, y realizar seguimientos en tiempos, responsables y asignación presupuestal de los mismos. Participar y / o apoyar las instancias étnicas de coordinación interinstitucional, participación, planeación y / o de Gobierno a nivel distrital o local, así como los espacios de control social y rendición de cuentas que le sean asignadas por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.	OBLIGACIÓN N° 5 Actividad 5.1 Revise del 19 al 30 de diciembre los documentos técnicos de soporte de la línea de inversión diferencial étnica para el cumplimiento de las iniciativas locales, se envía a las alcaldías locales la retroalimentación para el cumplimiento de criterios técnicos de formulación en la garantía del enfoque diferencial étnico. Actividad 5.2 Participé en la Sesión de la Junta Administradora Local – Rural de Sumpaz el día 19 de diciembre de 2024 en la que se acompañó a la alcaldía local en el debate sobre la presencia de población Afrodescendiente en la localidad. Posterior a la participación se diligencio el drive de seguimiento y se realizó el cargue del acta en el drive de evidencias.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 5 Actividad 5.1 Documentos de análisis de los DT'S Actividad 5.1 Acta de sesión de la JAL y Documento de soporte de cargue en el DRIVE

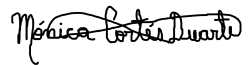
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGD L

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N°6. Participar, asistir y apoyar las reuniones y mesas de trabajo convocadas y/o asignadas por el supervisor del contrato o las realizadas en representación de la DGDI; elaborar el acta respectiva y realizar el seguimiento a los compromisos resultado de las mismas.	OBLIGACIÓN N° 6	
	Actividad 6.1 Participé en tres reuniones los días 2 y 5 de diciembre de 2024 para dar respuesta al seguimiento sobre los avances de las acciones de acompañamiento en el proceso de reporte de las Alcaldías Locales de las Políticas Públicas étnicas en las alcaldías locales. Y recibir orientaciones de la líder del equipo de política pública sobre el plan estratégico y las orientaciones de la dirección para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la dirección.	CARPETA OBLIGACIÓN N° 6 Actividad 6.1 Evidencia de reunión equipo de política pública 2 diciembre
	Actividad 6.2 Participé en la reunión de Directivos de la Secretaría de Gobierno el día 3 de diciembre, la cual fue convocada por el Director de Asuntos Étnicos, en la que participaron las Subdirectorías de comunidades NARP y de Comunidades Indígenas; y la Gerente de Etnias del IDPAC en la que se revisó el avance de las alcaldías locales en la implementación de la Estrategia Diferencial Étnica local.	Actividad 6.1 Evidencia de reunión seguimiento equipo de política pública NARP 5 diciembre
	Actividad 6.3. Participé el 30 de diciembre de 2024 en la reunión con la líder del equipo de seguimiento a política pública en la que se entregara el reporte de los avances de las acciones de acompañamiento en el proceso de reporte de las Alcaldías Locales de las Políticas Públicas étnicas en las alcaldías locales, contrastando el cargue de evidencias en el Drive de Política Pública de la DGD L.	Actividad 6.2 Acta reunión directivos 3 diciembre de 2024
	Actividad 6.4. Participé el 27 de diciembre de 2024 en la reunión con las referentes de política pública Raizal, Palenquero y Negro Afro en la que se solicitó explicación de las matrices de los productos que se envían a la SDP en el proceso de reporte de las Alcaldías Locales de las Políticas Públicas Negro- Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en las alcaldías locales.	Actividad 6.3 Acta reunió 30 diciembre de 2024 Actividad 6.4 Acta reunió 27 diciembre de 2024
OBLIGACIÓN N° 7. Atender y proyectar respuestas a peticiones y requerimientos de los ciudadanos para la Gestión del Desarrollo Local.	OBLIGACIÓN N° 7. Actividad 7.1 Realicé mesa de trabajo para elaborar insumo de respuesta a la proposición del concejal Oscar Bastidas referente al artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital, el cual fue enviado al enlace de la Dirección para la	CARPETA OBLIGACIÓN N° 7 Actividad 7.1 Documento soporte de correo 17 diciembre Actividad 7.1 Documento insumo de respuesta

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Gestión del Desarrollo Local quien proyecta la respuesta que se envía a la Dirección de Relaciones Políticas.		
OBLIGACIÓN N°8. Acompañar las acciones de trabajo de campo adelantadas por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.	OBLIGACIÓN N° 8 Actividad 8.1 Participé en <i>Encuentro Distrital Raizal “Bitwün Dib Raizal Comiunitii”</i> para la Comunidad Raizal en Bogotá D.C. para la socialización de la línea de inversión diferencial étnica de iniciativas locales para la comunidad Raizal realizada el 18 de diciembre de 2024, en la que se presenta el avance de las localidades en la implementación de las iniciativas locales.		CARPETA OBLIGACIÓN N° 8 Actividad 8.1 Documentos listado de asistencia 18 de diciembre de 2024
OBLIGACIÓN N° 9. Realizar y proponer acciones para el fortalecimiento del modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión pública y la gestión del desarrollo local.	OBLIGACIÓN N° 9 Actividad 9.1 Realicé reunión de capacitación con los enlaces de la DGD del Equipo Operativo Local en la que se presentó los criterios de la línea de inversión diferencial étnica y los productos de Política Pública CONPES 37, 38, 39, y 40. Para ser tenidos en cuenta en la inversión de la vigencia 2025. Lo anterior, para fortalecer el modelo de gestión y propender por el fortalecimiento a la acción de los Fondos de Desarrollo Local en la territorialización de la inversión pública para el acompañamiento en los debates de presupuesto de las Juntas Administradoras Locales en la definición del presupuesto de las alcaldías locales en la línea de inversión diferencial étnica ,		CARPETA OBLIGACIÓN N° 9 Actividad 9.1 Soporte de reunión 9 de diciembre de 2024
OBLIGACIÓN N° 10. Las demás que el sean asignadas por el supervisor y/o quien haga sus veces en pro del cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del informe no me solicitaron actividades adicionales al objeto contractual		N.A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL - DGD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	APORTA PAGO DE SALUD	
	COMPENSAR EPS	COLPENSIONES
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA
		Firma:  Nombre: RUBI ESMERALDA CASTILLO
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		Nombre: DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO Cargo: SUPERVISORA
		Firma: 
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
		Nombre: MONICA CORTES DUARTE Cargo: Contratista DGD-SDG
		Firma: 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1

Información general
- 2

Condiciones
- 3

Bienes y servicios
- 4

Documentos del Proveedor
- 5

Documentos del contrato
- 6

Información presupuestal
- 7

Ejecución del Contrato
- 8

Modificaciones del Contrato
- 9

Incumplimientos

 Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	1/11/2024 11:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.366.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	28 días de tiempo transcurrido (2/12/2024 12:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28 días de tiempo transcurrido (2/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7.000.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ 01. r.p. 2226 cps 1427.pdf	01. r.p. 2226 cps 1427.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 02. Certificado Afiliación Arl.pdf	02. Certificado Afiliación Arl.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 03. Designación de supervisión 1427-2024.pdf	03. Designación de supervisión 1427-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 04. Acta de Inicio 1427-2024.pdf	04. Acta de Inicio 1427-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	1 pago CPS 1427 de 2024 OCTUBRE 8-31.pdf	1 pago CPS 1427 de 2024 OCTUBRE 8-31.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Pago 2 CPS 14247 Noviembre 1 al 30 de 2024.pdf	Pago 2 CPS 14247 Noviembre 1 al 30 de 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.17800249	Modificar el contrato	18/12/2024 5:04 PM (UTC -5 horas)	22/12/2024 9:50 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver Detalle

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL)

Fecha de Solicitud: 11/12/24		Área de Origen: Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 1427-2024	Fecha de Suscripción: 07/10/2024	Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Plazo Inicial: (3) meses	Fecha de Inicio: 8/10/2024	Fecha de Terminación Inicial: 31/12/2024
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO Y PLANEACIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DIRIGIDA A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - FDL.		
Contratista: <i>Rubi Esmeralda Castillo Zuluaga</i>		
Supervisor: Diana Alejandra Parada		Valor Inicial: \$ \$ 21.000.000 PESOS M/CTE.
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$5.366.667	Tiempo: 23 días	Adición, prórroga y otro si: eliminar condición de la Cláusula No.13 "...en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2024."
	Fecha Terminación Final: 30/01/2025	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ CDP No.:	Tiempo:	
	Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 21.000.000
Valor ejecutado:	\$ 14.933.333
Valor Pagado:	\$ 12.366.667
Valor a Adicionar:	\$ 5.366.667
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 26.366.667

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL según el Decreto 411 de 2016 tiene las siguientes funciones: a) Analizar y priorizar las políticas públicas, planes programas y proyectos Distritales que impactan el territorio y pretenden el desarrollo y fortalecimiento Local en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación. b) Organizar y poner a disposición de las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y demás actores involucrados, los criterios generales para la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Local. c) Adelantar acciones para el fortalecimiento del modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión pública y la gestión del desarrollo local. d) Orientar y apoyar el desarrollo de procesos participativos y democráticos que incidan en la gestión local. e) Realizar la asistencia técnica en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad para contratar y ordenar los gastos que recaigan en el Alcalde Local. f) Gestionar con las demás dependencias de la Secretaría la provisión eficiente de los recursos físicos, administrativos, financieros, tecnológicos y el talento humano, necesarios para el desarrollo de los procesos a cargo de las Alcaldías Locales. g) Realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de los alcaldes locales en materia de inversión local. h) Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia. i) Coordinar con los Sectores Administrativos de Coordinación, el apoyo a la asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación y contratación de los proyectos de inversión local. j) Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL como una de las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C. cuyo objeto es mejorar el desempeño de la gestión pública local, ha venido dando cumplimiento a las metas del proyecto mediante el desarrollo del contrato 1427 de 2024.

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, se encuentran liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C. En este sentido, en lo que respecta a las Políticas Públicas, desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local se responde actualmente por 14 Políticas Públicas y 27 productos (24 responsables y 3 corresponsables), de los cuales, 4 políticas públicas y 10 productos (6 responsables y 4 corresponsables) corresponden a los grupos étnicos que habitan la ciudad de Bogotá. Por esta razón, a finales del segundo semestre del 2024 se consolidó un equipo de seguimiento, monitoreo y reporte a las políticas públicas a cargo de la Dirección, con perfiles específicos encargados del enfoque étnico. En consecuencia, de lo anterior, con la ejecución del presente contrato se ha avanzado en la participación y acompañamiento técnico de las diferentes mesas de concertación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Indígenas, Rrom y Raizales, se ha acompañado y brindado orientación técnica en la estructuración del documento estrategia para la implementación de la línea diferencial étnica en las localidades de Bogotá y, se ha dado respuesta a los diferentes requerimientos y peticiones relacionados con las acciones con enfoque étnico desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local. Adicionalmente, se ha acompañado y apoyado técnicamente espacios relacionados con acciones y asuntos de Derechos Humanos en las 20 Alcaldías Locales.

Por lo anterior, se requiere dar continuidad con el apoyo profesional, encargado de prestar servicios profesionales a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, en el apoyo técnico al desarrollo y planeación con enfoque étnico de los proyectos de inversión en el marco de asistencia técnica integral a los Fondos de Desarrollo local, para asegurar el correcto y oportuno acompañamiento a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y las Alcaldías Locales en las diferentes mesas y espacios de concertación, construcción y/o aplicación de políticas públicas con los pueblos y comunidades étnicas asentadas en el Distrito o acciones relacionadas con asuntos de Derechos Humanos; así mismo,

se requiere atender y proyectar respuestas a peticiones y requerimientos de los ciudadanos, entidades y entes de control, relacionadas con acciones con enfoque étnico, durante el mes de enero del 2025. Se requiere también apoyo en la construcción del modelo de acompañamiento, seguimiento y reporte de las políticas públicas con enfoque étnico para la vigencia 2025, el cual será fundamental para garantizar la correcta implementación y seguimiento, promoviendo así la inclusión y la equidad en el desarrollo local de Bogotá.

Que frente a este marco normativo y de necesidades, la Secretaría Distrital de Gobierno está en la obligación de fortalecer la capacidad institucional para dar cumplimiento a la misionalidad. Adicionalmente, el presupuesto de inversión asignado, demanda gestiones constantes y permanentes que garanticen el 100% de su ejecución.

En consecuencia, se solicita la adición y prórroga No. 1 al contrato No. 1427 de 2024 del proyecto de inversión 7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C., con el cual se espera adelantar las labores que desarrolla la dependencia, que se trata de actividades que por necesidad del servicio requieren de continuidad para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7952.

Finalmente, en relación con la Cláusula Tercera del contrato objeto de la solicitud de modificación contractual, la cual establece "**CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será por **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2024", En virtud de la expuesta y justificada necesidad y conveniencia de adición y prórroga se requiere prescindir del aparte que atiende "*en todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024*". Lo que además se soporta con la autonomía de la voluntad de las partes y que en ningún caso genera modificación a la esencia del contrato en asunto.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: N/A

Valor máximo para adición en SMLV: N/A

Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación de adición, prórroga y otro si del Contrato de prestación de servicios profesionales No.1427 de 2024.



Supervisor(a)

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO

DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Proyectó: Diana León Guerrero/Profesional DGDG - *DLG*

Revisó: Lina Paola Virguez / Profesional DGDG – **Lina Virguez**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1030530737		CASTILLO ZULUAGA RUBI ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 70 sur # 30- 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182046	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1115352250	9478725461	I	2025/01/13	2024/12/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$325,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,100,000	\$176,000			\$1,100,000	\$137,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,100,000	\$5,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,100,000	\$176,000			\$1,100,000	\$137,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,100,000	\$5,800		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,100,000	\$176,000			\$1,100,000	\$137,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,100,000	\$5,800		\$0	\$0	
1	CC	1030530737	CASTILLO RUBI	25-14	15	\$1,100,000	\$176,000	EPS008	15	\$1,100,000	\$137,500	CCF24	15	\$1,100,000	\$6,600	14-23	15	\$1,100,000	\$5,800	15	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,100,000	\$176,000			\$1,100,000	\$137,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,100,000	\$5,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030530737		CASTILLO ZULUAGA RUBI ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 70 sur # 30- 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182046	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1115352250		9478725461	I	2025/01/13	2024/12/10	BANCO CAJA SOCIAL	\$325,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$176,000	\$0	\$0	\$176,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$176,000	\$0	\$0	\$176,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,800	\$0	\$0	\$5,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,800	\$0	\$0	\$5,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$137,500	\$0	\$0	\$137,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$137,500	\$0	\$0	\$137,500	
TOTAL				1	\$325,900	\$0	\$0	\$325,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1030530737		CASTILLO ZULUAGA RUBI ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 70 sur # 30- 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182046	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1140311091	9479113205	N	2025/01/13	2024/12/20	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$500,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,700,000	\$8,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,700,000	\$8,900		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,700,000	\$8,900		\$0	\$0	
1	CC	1030530737	CASTILLO RUBI	25-14	15	(\$1,100,000)	(\$176,000)	EPS008	15	(\$1,100,000)	(\$137,500)	CCF24	15	(\$1,100,000)	(\$6,600)	14-23	15	(\$1,100,000)	(\$5,800)	15	\$0	\$0
2	CC	1030530737	CASTILLO RUBI	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS008	30	\$2,800,000	\$350,000	CCF24	30	\$2,200,000	\$13,200	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$1,100,000	\$6,600			\$1,700,000	\$8,900		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030530737		CASTILLO ZULUAGA RUBI ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 70 sur # 30- 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182046	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1140311091		9479113205	N	2025/01/13	2024/12/20	BANCO CAJA SOCIAL	\$500,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$212,500	\$0	\$0	\$212,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$212,500	\$0	\$0	\$212,500	
TOTAL				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	